

CUDAP: EXP-UNC: 0009767/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología solicitando carga anexa para el Profesor Lic. Roberto Lucas Andrada; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza para el primer cuatrimestre del presente año;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones de referencia con el correspondiente informe de revista realizado por el Área Personal y Sueldos;

Que la carga solicitada fue aprobada por el Consejo de Escuela.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

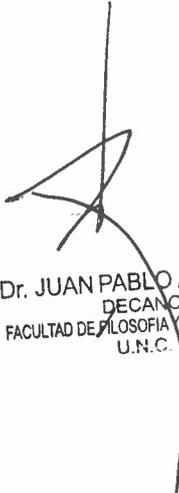
ARTICULO 1º. DISPONER que el Profesor Roberto Lucas Andrada, legajo 51798, cumpla funciones docentes en el Seminario Obligatorio *Proyecto de Trabajo y Diseños de Investigación* como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de la cátedra de *Metodología de la Investigación* de la Escuela de Archivología, para el primer cuatrimestre del presente año lectivo.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **0139**
JC


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.